

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****100****MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo social nº 2 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1309/2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. DANIEL SAENZ LOBSACK, frente a IMTECH SPAIN SL, SPRINGWATER CAPITAL LLC, MALAWI DIRECTORSHIP SL, D./Dña. MARTIN WOLFWANG GRUSCHKA, SPRINGWATER CAPITAL SPAIN SL, IMTECH ESPAÑA MMI, SA, CONTINUUM SA, ZUBIZARRETA CONCURSAL SLP, D./Dña. CONRADO LOPEZ y SOLVENTLEX SLP sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente SENTENCIA cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA Nº 247/2021

En Madrid, a 9 de junio de dos mil veintiuno.

FALLO

ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda de despido y liquidación de haberes interpuesta por D. DANIEL SAENZ LOBSACK contra los demandados IMTECH SPAIN SLU, en liquidación, y ZUBIZARRETEA CONCURSAL SLP ADMINISTRADOR CONCURSAL DE IMTECH SPAIN SLU, debo declarar y declaro el despido del demandante comunicado el día 31-10-2017 como procedente por causas económicas y debo condenar a dichos demandados a abonar al demandante la cantidad de 32.180,31 euros.

DEBO CONDENAR Y CONDENO a los demandados IMTECH SPAIN SLU, en liquidación, y ZUBIZARRETEA CONCURSAL SLP ADMINISTRADOR CONCURSAL DE IMTECH SPAIN SLU, a abonar al demandante la cantidad de 77.126,13 euros en concepto de liquidación de haberes pendientes, más el 10% de interés por mora.

DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO LA DEMANDA frente a D. MARTIN WOLFWANG GRUSCHKA, MALAWI DIRECTORSHIP S.L., CONTINUUM S.A., SPRINGWATER CAPITAL SPAIN SLU (actualmente denominada INVESTMENT MONITORING SERVICES SLU), SOLVENTLEX SLP, ADMINISTRADOR CONCURSAL DE SPRINGWATER CAPITAL SPAIN SLU, y SPRINGWATER CAPITAL LLC.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra esta Sentencia puede interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado para su tramitación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IMTECH ESPAÑA MMI, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.660/21)

